

Gaceta Municipal

DEL CANTÓN DE QUITO.

PUBLICACION HEBDOMADARIA

Presidente del Concejo.

Dr. Enrique Freile Z.



Director de La Gaceta.

L. E. Escudero

Año I

QUITO, (Ecuador) Julio 30 de 1910

Núm. 26

SUMARIO

- 1 Acta de la sesión solemne celebrada en 20 de julio de 1910, en conmemoración del primer centenario de la independencia de Colombia.

(Contenido: Declara instalada la sesión el Sr. Presidente del Concejo, con asistencia del Poder Ejecutivo, del Excmo. Señor Ministro de Colombia, de algunos miembros del Cuerpo Diplomático y del Cuerpo Consular, del Poder Judicial, de Representantes de las Municipalidades de la República, y de varios otros funcionarios públicos.—Apruébase en tercera discusión el Proyecto de Ordenanza que dispone se erija una estatua al Libertador Simón Bolívar, en la plaza de su nombre, en esta ciudad.—Apruébase, igualmente, en tercera discusión, el Proyecto de Ordenanza que reemplaza con el de "Avenida Colombia", el nombre de la Carrera Chili.—Acuérdase dirigir a la Municipalidad de Bogotá un telegrama de congratulación por las glorias que conmemora la República de Colombia, en el primer centenario de la proclamación de su independencia.—Pronuncia el Sr. Dr. Don Gonzálo S. Córdova un discurso en representación de las Municipalidades de la República).

- 2 Respuesta del Sr. Presidente de la Municipalidad de Bogotá, á la felicitación que le dirigiera el Concejo Municipal de Quito.
- 3 Oficio del Sr. Presidente del Concejo al Señor Ministro de Relaciones Exteriores, en

comendándole pedir al Sr. Ministro Plenipotenciario del Ecuador en Colombia, que ofrezca á la Municipalidad de Bogotá un obsequio que le dedica la de Quito, en recuerdo de la gloriosa fecha que conmemora esa República.

ACTAS MUNICIPALES

1

Sesión solemne de 20 de julio de 1910

En Quito, á 20 de julio de 1910, y en testimonio de simpatía y admiración á la República de Colombia, que celebra en esta fecha el primer Centenario de su Independencia, se reunieron en los salones de la Municipalidad, los Sres. General Don Eloy Alfaro, Presidente Constitucional de la República, el Excelentísimo Sr. Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Colombia, Dr. D. Carlos Uribe, con

su respectivo Secretario; los Sres. Ministros de Gobierno, Doctor José Peralta de Relaciones Exteriores, Dr. Octavio Días, de lo Interior y Policía, D. Luis Adriano Dillon, de Hacienda, Dr. Alejandro Reyes V., de Instrucción Pública y Dr. Francisco Martínez Aguirre, de Guerra y Marina; parte del Cuerpo Diplomático y del Consular; los Sres. Ministros del Poder Judicial; los de Gobierno y el Estado Mayor del Ejército; los Delegados de las Municipalidades de la República, Sres. Dr. Adolfo Páez por las de Cotacachi y Guaranda; Dr. Telmo R. Viteri, por la de Rocafuerte; Coronel Nicolás F. López, por la de Montúfar; Don Celiano Monge, por la de Pelileo; Ricardo del Hierro, por la de Tulcán; Dr. Gonzalo S. Córdova, por la de Cuenca; Manuel R. Salazar, por la de Santa Ana; Dr. Francisco Andrade Marín, por la de Babahoyo; Dr. Vicente D. Pástor, por la de Guano; Dr. José Mora López, por la de Jipijapa; Dn. Ermel Fiallo, por la de Alausí; Dr. Alfonso Moscoso, por la de Ambato; Dr. Abelardo Montalvo, por la de Guayaquil; Dr. Víctor Manuel Peñaherrera, por la de Ibarra; Dr. José M. Ayora, por la de Loja; D. Abelardo

Moncayo, por la de Otavalo; Dr. Luis F. Borja (hijo), por la de Chone; Coronel Olmedo Alfaro, por la de Cayambe; D. Guillermo Balda, por la de Portoviejo; D. Rosendo A. Santos, por la de Bahía; Dr. Emilio Uquillas, por la de Riobamba y la Junta Patriótica de Bolívar; el Dr. Emilio María Terán, por la Junta Patriótica de Ambato; el Jefe Político del Cantón, Sr. Juan Salvador; los Concejales de la Municipalidad de Quito, Sres. Dr. Enrique Freile Zaldumbide, Presidente; Doctor Abelardo Montalvo, Vicepresidente; Julio César Alvarez, Jorge M. Chiriboga, Alberto Narváez R., Andrés P. Orcés, Pedro Pablo Traversari Salazar, José Váscones, José Ignacio de Veintemilla, el Dr. Adolfo Páez, Procurador Síndico Municipal y el infrascrito Secretario.

Una vez declarada abierta la sesión, el Presidente del Concejo, Dr. Freile Z. se expresó en los términos siguientes:

“SEÑORES:

Nos congregamos en este recinto á celebrar la fecha centenaria de la Emancipación Política de la República de Colombia, puesto que los ecuatorianos llevamos escrita en nuestros co-

razones la historia patria de la noble hermana, historia de dos Naciones en las cuales son comunes sus inmortales glorias.

En esta fecha no hay hijo de la antigua y heroica Colombia que no sienta palpitar su corazón movido por el afecto más noble del hombre—la gratitud—; no hay uno que no recuerde al genio legendario, orgullo del género humano, y por esto es por lo que el Concejo Municipal de Quito, fiel intérprete del vivo sentimiento de la República, rinde hoy un justo homenaje á Bolívar colocando la primera piedra de su monumento en la Ciudad de San Francisco de Quito, cuna de la independencia de un continente y teatro de la batalla en la que el inmortal Sucre la selló con su espada vencedora en las alturas del Pichincha.

Correcto es que este homenaje sea de todo el pueblo ecuatoriano y por esto os hemos convocado á vosotros que representáis á las Municipalidades de la República, á efecto de que se apruebe la respectiva Ordenanza en esta sesión solemne, que tengo la honra de declararla instalada”.

Acto continuo se aprobaron en 3ª discusión los siguientes

Proyectos de Ordenanzas: el que manda erigir en esta ciudad una estatua al Libertador Simón Bolívar; en la Plaza de su nombre; y el que designa *Avenida Colombia* á la actual calle Chilí.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE QUITO,

CONSIDERANDO:

- 1º Que es deber de los Pueblos perpetuar la memoria de los grandes hombres, como justo homenaje á sus merecimientos;
- 2º Que el Libertador Simón Bolívar, factor principal de la magna guerra de la Independencia Americana, es acreedor á la gratitud de los ecuatorianos;

DECRETA:

Art. 1º Erijase en esta ciudad una estatua al Libertador Simón Bolívar, en la plaza de su nombre.

Art. 2º La Municipalidad de Quito promueve, á favor de esta obra de gratitud nacional, una suscripción popular sobre la base de diez mil suces que se harán constar en el presupuesto de 1910.

Art. 3º Solicitese de las Municipalidades de la República que contribuyan con las sumas que á bien tuvieren, para la erección del monumento.

Art. 4º Una Junta especial nombrada por el Concejo, se encargará de la recaudación é inversión de los fondos, de los cuales el Tesorero Municipal llevará cuenta especial, que deberá rendirla ante el Tribunal del ramo.

Dado, etc.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE QUITO,

DECRETA:

Artículo único: La actual calle de Chili se denominará en adelante “Avenida Colombia”.

Dado, etc.

Luego se dió lectura al siguiente telegrama de salutación que dirige la Municipalidad de Quito á la de Bogotá:

“Quito, julio 20 de 1910.

Señor Presidente de la Municipalidad de Bogotá.

La Municipalidad de Quito, unida á la muy ilustre de Santa Fe de Bogotá por los sentimientos de la más grande y perdurable simpatía que acusan su comunidad de ideales y de origen, en el momento mismo de la sesión solemne que acaba de celebrarse en honor de esa Nación, con asistencia del Excmo. Señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Colombia, del Poder Ejecutivo y Judicial, Cuerpo Diplomático y Consular, Delegados de las Municipalidades, y lo más connotado de la Capital, acordó saludar efusivamente á esa Corporación en esta fecha inmortal, que el ciclo de los tiempos rememora la Independencia de Colombia.

El Pueblo Ecuatoriano guarda una vibración de entusiasmo íntima y sincera por los héroes victoriosos, en los campos de Boyacá; estima que son suyas las inmarcesibles glorias de su no-

ble y leal hermana, y siente que por encima de las vicisitudes de la Historia, es y será siempre su propia Patria, la Patria de Nariño y Santander.

Presidente de la Municipalidad”.

En seguida el Sr. Dr. Gonzalo S. Córdova, Delegado de la Municipalidad de Cuenca, y elegido por los demás Delegados de las Municipalidades de la República para que dirija la palabra en representación del Pueblo Ecuatoriano, pronunció el siguiente discurso:

“Excelentísimo Señor Ministro de Colombia, Señor Presidente de la República, Señor Presidente del Concejo Municipal.

SEÑORES:

En el momento más significativo de la solemne congratulación del Ecuador por las glorias de Colombia, os traigo en la mía, desautorizada la voz más elocuente y valiosa, la genuina voz del Pueblo Ecuatoriano, puesto que lo es la de sus Municipios, para manifestar al pueblo del Norte, al pueblo hermano y amigo, que es uno sólo para los dos el gozo inefable en que rebotan todos los corazones al conmemorar la magna fecha en que

surgió á la vida de la Naciona-
lidad la Colombia de Nariño y
Córdova, de Santander, Torres,
Caldas y cien más preclaros va-
rones que ilustran con sus vir-
tudes y sacrificios el Martirolo-
gio de la Libertad Sur-ameri-
cana.

Las glorias de nuestra Inde-
pendencia son verdaderos triun-
fos de la Democracia. La he-
roica generación de 1810 arrancó
de manos del Monarca Espa-
ñol el Cetro de estas regiones
para entregarlo á su único due-
ño legítimo, al gran soberano
de sí mismo, al Pueblo.

Recordad, Señores, cuan alta-
mente significativo es el hecho
de la presentación de las ar-
mas ante el pueblo Soberano,
cuando este desfilaba por frente
al Palacio virreinal de Bogotá,
horas después de firmada el ac-
ta patriótica que se estima co-
mo la "partida bautismal" de
Colombia la Grande al inscri-
birse por virtud de su propio
esfuerzo, en el rol de las Na-
ciones autónomas y libres. "Fue
esta la primera vez que sonó
en nuestra historia la *soberanía
del pueblo* tanto tiempo olvi-
dada" dice el popular Qui-
jano Otero.

"El pueblo de la Nueva Gra-
nada se ha mostrado digno de

ser libre Este pueblo gene-
roso ha ofrecido todos sus bie-
nes y todas sus vidas en las aras
de la Patria. Si; la unánime
determinación de morir libres y
de no vivir esclavos, ha dado
á la Nueva Granada un dere-
cho á nuestra admiración y á
nuestro respeto".

Palabras son estas de Bolí-
var en su inmortal discurso al
Congreso de Angostura; pala-
bras en las que vibra el alma
de la Libertad y que nos en-
señan que el Pueblo es dueño de
ella en forma de que no le sea
dable resignarse á Poder extra-
ño, á otro Poder que no ema-
ne de las fuentes de su exclu-
siva deliberación

¡La epopeya de la indepen-
dencia!

Cumplíase en aquel grandioso
estremecimiento una ley huma-
na, una ley á que no es posible
sustraerse sin que se vuelque
el orden de la evolución eterna.

La naturaleza no ha estable-
cido que los hombres subsistan
y prosperen á expensas del sa-
crificio de los hombres: esto acae-
ce apenas transitoriamente en
una sucesión desordenada de los
hechos. La ley natural, la ley

propia del desenvolvimiento de la humanidad, la que promueve el bienestar de la familia humana de cada una de las grandes porciones que la componen y que se constituyen como entidades nacionales, no es otra que la del concurso individual, aplicada con rigurosa exactitud á la participación armónica de todos en el esfuerzo y en las ventajas que resulta de la colectividad.

Si se viola esta ley sobreviene fatalmente el desequilibrio y la consiguiente reacción; se produce la lucha sin que nada sea bastante á impedirla; y aunque el éxito vaya muchas veces encadenado á la casualidad ó la influencia de causas desconocidas, el choque destructor se verifica promovido por la necesidad de asegurar el reinado de la Justicia.

La tendencia, el abuso en el hombre ha establecido un principio que se hace derivar del orden natural, y que se ha dado en llamar la lucha por la vida; y las derivaciones de este principio concluyen por desfigurar la verdadera condición de la Sociedad hasta el punto de desnaturalizarla, mientras con rudos sacudimientos logre recobrase y erigir el imperio del derecho;

asegurando entonces la experiencia que traen consigo las reivindicaciones violentas, que la única manera de mantenerse los pueblos en posesión de su libertad y de sus fueros no es otra que la de conservarse en el activo ejercicio de los mismos, quebrantando, á cada paso, los más velados empeños de la usurpación, que aguijonean los estímulos de la fuerza.

¡Benditas, mil veces, las legiones que lucharon por la libertad de Colombia, de Colombia la Grande, hasta dejarla asegurada y establecida!

¡Benditas, mil veces, las redentoras huestes que rescataron de Poder extraño el suelo en que, al volver de los tiempos, fructificara con espontánea lozanía el árbol ya secular de la Libertad sacrosanta.

Al recordarlas hoy con el alma henchida de gratitud y de entusiasmo; al sentirse en nosotros palpitar gotas de esa sangre generosa que regó los campos en donde cien años ha radiaba en el horizonte de todo un continente la aurora de la autonomía y de la vida, no podemos menos de invocar el deber que hemos contraído con el mundo, de conservar intacto

el sagrado patrimonio que nos legaron aquellos que, con abnegación sublime, pensaron antes que en sí propios, en el porvenir lejano y sonriente, que auguraba felicidades en cuyo regazo descansarían sus augustas sombras, coronadas por una gloria que perpetúa la nobleza de la causa que defendieron y que agiganta la generosa fe del sacrificio.

Estos pueblos jóvenes y activos, estos pueblos de lisonjero porvenir saben que la libertad es la savia que les vigoriza y ennoblece; estos pueblos fuertes en la solidaridad de sus glorias, de sus tradiciones, de su futuro, levantarán siempre en alto la bandera de su emancipación, esa bandera que significa redención en el 10 de Agosto de 1809, el 20 de Julio de 1810 y el 5 de Julio de 1811; que simboliza martirio en el 2 de Agosto; y que traduce el heroísmo en las "Queseras de en Medio", en el "Parque de San Mateo" y en las cumbres del Pichincha!

¡Salud á Colombia!

¡Salud á la Patria de Uribe, Mutís, Cabal, Umaña y Durán, adolescentes en quienes prendían á la vez los estímulos á la ciencia y á la libertad!

¡Salud al gran Pueblo que entusiasmó el verbo elocuente de Camilo Torres, que despertó la tenacidad de Nariño, y que honró la sabiduría de Caldas!

¡Salud á la Nación hermana cuyas banderas triunfadoras tremolaron los inmortales genios de Bolívar y Sucre desde el Orinoco hasta el Potosí en cien campos de victoria!

¡Salud á vos! Excmo. Señor Ministro, en el día inolvidable de vuestra Patria, que lo fué nuestra y que lo será para mantener, solidariamente, con las que antes la formaron, el honor de sus pendones y la integridad de sus solares!"

Como no hubiera otro asunto sobre la mesa, el Sr. Presidente dió por terminada la sesión y entonces la concurrencia se dirigió á la Plaza Bolívar á presenciar el acto de la colocación por el Jefe del Estado, de la primera piedra de la estatua del Libertador.

El Presidente, ENRIQUE FREILE Z.

El Secretario, *M. Stacey.*

Bogotá, Julio 30 de 1910.

Señor:

Sinceramente agradece esta Municipalidad por los sentimien-

tos patrióticos de cordialidad expresados por ese Ilustre Cuerpo en su sesión solemne del día veinte. Bulle hoy al unísono, en corazones ecuatorianos y colombianos, la sangre de los hijos de la misma redención; y Bogotá, representada por esta Corporación, envía efusivo saludo á la República hermana encarnada en los hijos de la culta y generosa Quito, y hace votos por su felicidad y engrandecimiento, á la sombra de su querida libertad.

Presidente, *Tovar*.

República del Ecuador.—Presidencia del Concejo Municipal.—N.º 560.—Quito, á 26 de julio de 1910.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

El Concejo Municipal se toma la libertad de suplicar encarecidamente á Ud. se digne remitir al Excmo. Señor Envia-

do Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Ecuador en Colombia, el obsequio con el cual dicha Corporación ha hecho presente á la Municipalidad de Bogotá en el Centenario de la Independencia de la Nación hermana, los sentimientos de confraternidad y simpatía que nos unen con el noble Pueblo de esa Capital. Suplico, al propio tiempo á Ud., se sirva recomendar al Señor General Don Julio Andrade que procure revestir de la mayor solemnidad posible al acto de entrega del obsequio á dicha Municipalidad; para lo cual me dirijo también por separado al expresado Señor Ministro. El obsequio consiste en un artístico reloj; va dentro de dos cajones de madera con todas las seguridades del caso por lo que respecta á embalaje.

Aprovecho la oportunidad para ofrecer una vez más al Señor Ministro el testimonio de mi distinguida consideración.

Enrique Freile Z.